

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Junio de 2008

411/08

Expte. N° 14.096/08

VISTO:

La nota n° 687/08 mediante la cual la Ing. María Alejandra Castellini, Profesor Asociado con dedicación exclusiva y Responsable de las Cátedras "Investigación Operativa", "Investigación Operativa I y II" de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, solicita se autorice los gastos y se realicen los trámites necesarios para la liberación de un software "Flexsim" que se encuentra en la Aduana en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Alejandra Castellini en coautoría con el Ing. Facundo Molina Vuistaz, presentaron el trabajo "Simulación de Proceso de Industria Apícola" en el "Encuentro Latinoamericano de Académicos de Ingeniería Industrial (ELAIN 2007) llevado a cabo del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2007;

Que el trabajo presentado obtuvo el 2° Premio en el certamen realizado en el citado evento consistiendo el mismo en la licencia del Software Flexsim;

Que el Software Flexsim es uno de los más avanzados en el área de simulación siendo el mismo para 20 (veinte) usuarios por lo que considera conveniente su instalación en la Sala de Cómputos de esta Facultad;

Que la citada docente informa que el software se encuentra en la aduana siendo necesaria la tramitación de la liberación del mismo a través de un despachante de aduana y el pago de u\$s 60=;

Que oportunamente se giraron los fondos al Sr. José Emiliano Aranda, representante de la Universidad Nacional de Salta en la ciudad de Buenos Aires, para la liberación del software;

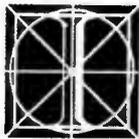
Que el Sr. José Emiliano Aranda hizo llegar a esta Unidad Académica el Software y la correspondiente rendición de cuentas de los fondos recibidos;

Que es procedente la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

411/08

Expte. N° 14.096/08

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. José Emiliano ARANDA, Representante de la Universidad Nacional de Salta en la ciudad de Buenos Aires, por la suma de \$ 1.135,39 (Pesos UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) con motivo de haber realizado los trámites aduaneros correspondientes a fin de retirar de la Aduana el Software FLEXSIM.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.135,39 (Pesos UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

<i>INCISO 3</i>		
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	421,72
3-4-9	OTROS N.E.P.	135,71
3-5-1	TRANSPORTE	577,96
	TOTAL Inciso.....	1.135,39

Son: Pesos UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Ing. María Alejandra CASTELLINI, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA